



Cerro Sombrero, 29 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION N° 279/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en el lanzamiento de Karukinka 2014 en la Ciudad de Porvenir.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CARLOS GINIEIS MIRANDA**, funcionario a honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse el día 29 de Septiembre de 2014, para asistir al lanzamiento del Karukinka 2014 en dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BGBH-14.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
29	9	2014			19,086	19,086
						0
TOTAL						19,086

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera